



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 101/2017.

ACTORA: MARICELA ESPINOZA
SILVA.

ORGANOS	RESPONSABLES:
COMISIÓN	ESTATAL DE
PROCESOS	INTERNOS DE
VERACRUZ	Y COMISIÓN
NACIONAL	DE JUSTICIA
PARTIDARIA,	AMBAS DEL
PARTIDO	REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL.	

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; once de abril de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las diez horas con treinta minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.

DOY FE.-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



Tribunal Electoral de
Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 101/2017.

ACTORA: MARICELA ESPINOZA SILVA.

ORGANOS RESPONSABLES:
COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS
INTERNOS DE VERACRUZ Y COMISIÓN
NACIONAL DE JUSTICIA PARTIDARIA,
AMBAS DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL¹.

PONENTE: JAVIER HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ.

**Xalapa-Enríquez, Veracruz, a once de abril de dos mil
diecisiete.**

La Secretaria Maribel Pozos Alarcón, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con la documentación siguiente:

- 1.** Oficio CNJP-077/2017, signado por Omar Víctor Cuesta Pérez en su carácter de Secretario General de Acuerdos de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria, por el que remite a este Tribunal diversa documentación, mediante el cual aduce dar cumplimiento a los acuerdos de veintiocho de marzo y cinco de abril del dos mil diecisiete² por el Magistrado instructor.

¹ En lo subsecuente, se hará referencia al partido político, como PRI.

² En adelante, las fechas que se citen se referirán al año dos mil diecisiete.

Al respecto, el magistrado instructor, de conformidad con los artículos 354 y 422 del Código Electoral y el numeral 128 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, **ACUERDA:**

PRIMERO. DOCUMENTACIÓN. Agréguese las constancias de cuenta a fin de que surtan sus efectos legales conducentes.

SEGUNDO. CUMPLIMIENTO. En atención de las constancias de cuenta, ténganse a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI dando cumplimiento al requerimiento de veintiocho de marzo y cinco de abril.

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y, a los demás interesados, con fundamento en lo previsto por los artículos 354, 387 y 393 del Código Electoral y 145, 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, ambos del Estado de Veracruz; una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas a los autos para su debida constancia.

Así, lo acordó y firma el Magistrado instructor en este asunto **Javier Hernández Hernández**, integrante del Tribunal Electoral de Veracruz, ante la Secretaria Maribel Pozos Alarcón, con quien actúa y da fe. **CONSTE.**

